FUENTES

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital Hacienda

ORDEN DE PAGO

No.: 11140

Usuario Dilig.: DCDRREAC
Fecha de Impresión 25-02-2019
Estado 111000000

Entidad:	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD						
Código:	113	Unidad Ej.:	02	Fecha de Diligenciamiento	FEBRERO 25 de 2019	Consec.Ent.	

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	JASEN CONSULTORES S.A.S					Régimen	
Dirección:	CRA 69 F NO 8 31				Teléfono y Fax	2900754	
C.C o NIT:	830087225	BancoSucursa	BANCOLOMBIA S A		Cuenta NoClase	21119176724	C

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	No.:	2018363	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:		Nombre del interventor			

Detalle

PERIODO A CANCELAR DEL 19/12/2018 AL 18/01/2019 PAGO FACTURA DE VENTA 0770 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRANSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

Tipo de Orden de Pago: RESERVA PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-3-1-15-02-18-1032-143	01	521	$49,701,675.00
3-3-1-15-02-18-1032-143	01	118	$54,012,645.00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
378	3.3.1.15.02.18.1032.143	704	143 - Gestión y control de tránsito y transporte	$49,701,675.00
2613	3.3.1.15.02.18.1032.143	2265	143 - Gestión y control de tránsito y transporte	$54,012,645.00

Fuente	Detalle
01 Recursos del Distrito	521 Recursos del Balance Reaforo Se
01 Recursos del Distrito	118 Multas

VR BRUTO	CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS	$103,714,320.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-1-11-79	$103,714,320.00
RETEFUENTE HONORARIOS 2%	2	$87,154,891.00	2-4-36-03	$1,743,098.00
RETEICA 6.9 X MIL	.69	$87,154,891.00	2-4-36-27	$601,369.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	.5	$87,154,891.00	2-4-36-90-002	$435,774.00
RETEIVA 15%	15	$16,559,429.00	2-4-36-25	$2,483,914.00
ESTAMPILLA UNIV. PEDAGOGICA	.5	$87,154,891.00	2-4-36-90-009	$435,774.00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	2	$87,154,891.00	2-4-36-90-003	$1,743,098.00
ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO JO	1.1	$87,154,891.00	2-4-36-90-001	$958,704.00

TOTAL DESCUENTOS		$8,401,731.00
VALOR NETO a Girar	NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS	$95,312,589.00
		Código Contable
		2-4-01-01

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)
	Nombre
	Cédula / Firma

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTION FINANCIERA
COMPROBANTE DE DIARIO
CAUSACION OP Y RA

Código: PA03-PR09-F03 | Versión: 1.0

Centro Contable : DIRECCION TRANSITO Y TRANSPORTE (02)
Fecha : 22/02/2019
Sistema : OPGET
Número Comprobante :

Sistema Integrado de Gestión Distrital

113 SECRETARIA DE MOVILIDAD

Id: 264017

Cta	Sub Cta	Auxiliar / Auxiliar IA	Descripción	Id. Transacción	Auxiliar	Sub-Cuenta Debe	Sub-Cuenta Haber	Cuenta Debe	Cuenta Haber
2401			ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS					0.00	95 312 589.00
	01		Bienes y servicios			0.00	95 312 589.00		
		001	Bienes y servicios		(95 312 589.00)				
		* NIT 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S (9432636)		(95 312 589.00)				
			TERCERO: JASEN CONSULTORES S.A.S TIPO DCTO: HONORARIOS CTO 2018-356 N DCTO: 1703 CONCEPTO: CTO 2018-356 FRA 0770 DEL 19/12/2018 AL 18/01/2019 FECHA DCTO: 22/02/2019	264017	(95 312 589.00)				
2436			RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS DISTRITALES					0.00	8 401 731.00
	03		Honorarios			0.00	1 743 098.00		
		001	HONORARIOS - SDM		(1 743 098.00)				
		* NIT 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S (9432636)		(1 743 098.00)				
			TERCERO: JASEN CONSULTORES S.A.S TIPO DCTO: HONORARIOS CTO 2018-356 N DCTO: 1703 CONCEPTO: BASE $ 87.154.891 TAR 2% FECHA DCTO: 22/02/2019	264017	(1 743 098 00)				
	25		Impuesto a las ventas retenido por consignar			0.00	2 483 914.00		
		001	IMP A VENTAS RETENIDO - SDM		(2 483 914.00)				
		* NIT 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S (9432636)		(2 483 914.00)				
			TERCERO: JASEN CONSULTORES S.A.S TIPO DCTO: HONORARIOS CTO 2018-356 N DCTO: 1703 CONCEPTO: BASE $ 16.559.429 FECHA DCTO: 22/02/2019	264017	(2 483 914 00)				
	27		RETENCION DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			0.00	601 369.00		
		002	Ica tarifa 6,9		(601 369.00)				
		* NIT 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S (9432636)		(601 369.00)				
			TERCERO: JASEN CONSULTORES S.A.S TIPO DCTO: HONORARIOS CTO 2018-356 N DCTO: 1703 CONCEPTO: BASE $ 87.154.891 FECHA DCTO: 22/02/2019	264017	(601 369.00)				
	90		Otras retenciones			0.00	3 573 350.00		
		001	Est universidad Francisco Jose de Caldas 1%		(958 704.00)				
		* NIT 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S (9432636)		(958 704.00)				
			TERCERO: JASEN CONSULTORES S.A.S TIPO DCTO: HONORARIOS CTO 2018-356 N DCTO: 1703 CONCEPTO: BASE $ 87.154.891 TAR: 1.1% FECHA DCTO: 22/02/2019	264017	(958 704.00)				
		002	Est Procultura 0.5%		(435 774.00)				
		* NIT 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S (9432636)		(435 774.00)				
			TERCERO: JASEN CONSULTORES S.A.S TIPO DCTO: HONORARIOS CTO 2018-356 N DCTO: 1703 CONCEPTO: BASE $ 87.154.891 FECHA DCTO: 22/02/2019	264017	(435 774.00)				
		003	Est Pro persona mayor		(1 743 098.00)				
		* NIT 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S (9432636)		(1 743 098.00)				
			TERCERO: JASEN CONSULTORES S.A.S TIPO DCTO: HONORARIOS CTO 2018-356 N DCTO: 1703 CONCEPTO: BASE $ 87.154.891 FECHA DCTO: 22/02/2019	264017	(1 743 098.00)				
		013	Est Universidad Pedagogica Nacional		(435 774.00)				
		* NIT 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S (9432636)		(435 774.00)				
			TERCERO: JASEN CONSULTORES S.A.S TIPO DCTO: HONORARIOS CTO 2018-356 N DCTO: 1703 CONCEPTO: BASE $ 87.154.891 FECHA DCTO: 22/02/2019	264017	(435 774.00)				
5111			GENERALES					103 714 320.00	0.00

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTION FINANCIERA
COMPROBANTE DE DIARIO
CAUSACION OP Y RA

Código: PA03-PR09-F03 | Versión: 1.0

113 SECRETARIA DE MOVILIDAD

Centro Contable : DIRECCION TRANSITO Y TRANSPORTE (02)
Fecha : 22/02/2019
Sistema : OPGET
Número Comprobante :

Sistema Integrado de Gestión Distrital

Id: 264017

	79		HONORARIOS		103 714 320.00	0.00		
		001	Honorarios	103 714 320.00				
		* NIT 830087225	JASEN CONSULTORES S.A.S (9432636)	103 714 320.00				
			TERCERO: JASEN CONSULTORES S.A.S TIPO DCTO: HONORARIOS CTO 2018-356 N 264017 DCTO: 1703 CONCEPTO: CTO 2018-356 FRA 0770 DEL 19/12/2018 AL 18/01/2019 FECHA DCTO: 22/02/2019	103 714 320.00				
						Sumas iguales:	103 714 320.00	103 714 320.00

Comprobante de diario : Mocimientos correspondientes a causacion de ordenes de pago y RA

ELABORO: JCSANABRIA

REVISO:

264017

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoria

Código: PA03-PR04-F02 | Versión: 6.0

RADICACION 1035

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor			RADICACION
			Nombre:	Rafael Alberto González Rodríguez - SDM	No. de Celular.	Fecha
4	2	2019	Cargo:	Supervisor Contrato de Interventoria No 2018-363	3138930765	Consecutivo

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: JASEN CONSULTORES S.A.S.

N° C.C. / NIT: 830.087.225-5

Dirección: Carrera 69f # 8 - 31

No. Celular: 3214681371

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 7110

Correo electrónico: jasen.movilidaddefensa@gmail.com

Régimen Tributario: Común

Declarante de Renta: SI

Rentas de Trabajo:

Rentas de Capital:

Rentas no Laborales:

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: interventoria

Fecha: 2018/04/10 No.: 2018363 Fecha de inicio: 2018/04/19 Plazo de Ejecución: Meses 12 Dias 15

Son declarantes de Renta en el año 2018, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $44.603.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $143.366.000 en el año 2017.

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE CONTENCION VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACION PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRANSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C."

FORMA Y CONDICION DE PAGO

FORMA DE PAGO. – 1) PAGO MENSUAL POR AVANCE: Se pagará de acuerdo al porcentaje de obra ejecutado, con respecto al porcentaje programado de obra para el mes correspondiente del contrato objeto de interventoria. Nota 1: De cada acta de corte del contrato de interventoria se realizará una retención del cinco por ciento (5%) del valor total facturado de la respectiva acta, que será objeto de pago cuando se cumpla las siguientes condiciones: Un cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato de Interventoria, previo cumplimiento de las siguientes actividades: i) Recibo a satisfacción de las obras objeto de seguimiento, ii) Informe final de la interventoria. Nota 2: Los valores dejados de cancelar por facturación es decir por servicios realmente prestados y los que se generen por el desfase entre lo programado y lo ejecutado en el transcurso del contrato, se cancelarán con el acta de terminación y liquidación del contrato, previa certificación del recibo a satisfacción del contrato de obra objeto de interventoria. En todos los casos, la Secretaria Distrital de Movilidad efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia, en todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la Entidad. En caso de suspensión del contrato de obra, las partes acordarán la suspensión de la interventoria. Igual circunstancia acontecerá por la terminación antes del cumplimiento del plazo de ejecución, del contrato de obra, independiente de la causa y forma de terminación. PARÁGRAFO: En caso de terminación anticipada del contrato de interventoria, sólo habrá lugar al pago del tiempo de prestación efectiva de las actividades contratadas y al porcentaje de avance aprobado y formalizado.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde DD	MM	AAAA	Hasta DD	MM	AAAA
19	12	2018	18	01	2019

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: DIAS TRABAJADOS:

VALOR DEL PAGO: $ 0

VALOR IVA:

Pensionado:

No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 | $ 0

No. Autorización o Planilla:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 103.714.320 — CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS CATRORCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual | Número total de pagos: 13 | Número de pago actual: 8

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 433.207.600	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	378	fecha	2018/01/31
2 Adición	$ 359.305.625	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion	2613	fecha	2018/12/18
3. Valor cancelado	$ 458.458.075		No. Registro Presupuestal	704	fecha	2018/04/11
4. Valor a cancelar	$ 103.714.320	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion	2265	fecha	2018/12/18
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 230.340.830		Código cuenta presupuestal	3-3-1-15-02-18-1032-143		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
4 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Corriente	21119176724	

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

Firma del Contratista	NATHALIE CASTILLO CURIEUX	RAFAEL ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT	C.C. / NIT 52.476.960	C.C. / NIT 80.038.724

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

EOF

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Certificado de supervisión o interventoria Código: PA03-PR04-F02 — Versión: 6.0	Sistema Integrado de Gestión Distrital

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor			RADICACION	
4	2	2019	Nombre:	Rafael Alberto González Rodríguez - SDM	No Celular	Fecha	
			Cargo:	Supervisor Contrato de interventoria No 2018-363	3138930765	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: JASEN CONSULTORES S.A.S.

N° C.C. / NIT: 830.087.225-5

Dirección: Carrera 69f # 8 - 31

No. Celular: 3214681371

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 7110

Correo electrónico: jasen.movilidaddefensas@gmail.com

Régimen Tributario: Común

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Interventoría

Declarante de Renta: Si

Fecha: 2018/04/10 No.: 2018363 Fecha de inicio: 2018/04/19 Plazo de Ejecución: Meses 12 Dias 15

IV. ESTADO PRESUPUESTAL

No. Disponibilidad presupuestal		fecha	Código cuenta presupuestal
	378	2018/01/31	3-3-1-15-02-18-1032-143
	2613	2018/12/18	3-3-1-15-02-18-1032-143
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	

No. Registro presupuesta		fecha	Valor a afectar por registro
	704	2018/04/11	$ 49.701.675,00
	2265	2018/12/18	$ 54.012.645,00
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	
		fecha	

TOTAL $ 103.714.320,00

Firma supervisor

C.C. / NIT

NOTA: SE DILIGENCIA EN EL CASO DE TENER DOS O MAS REGISTROS PRESUPUESTALES VIGENTES.-PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista	Sistema Integrado de Gestión Distrital
	Código: PA03-PR04-F03 — Versión: 4.0	

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA	Nombre: Rafael Alberto González Rodríguez - SDM	3138930765
4	2	2019	Cargo: Supervisor Contrato de Interventoría	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT	
JASEN CONSULTORES S.A.S.		830.087.225-5

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [] No. 2018363

OBJETO CONTRACTUAL:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRTATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPDSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

III. PERIODO CERTIFICADO

	DD	MM	AA		DD	MM	AA
Desde	19	12	2018	Hasta	18	01	2019

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTAOOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
Interventoría técnica y administrativa	Revisión de diseños presentados. Revisión de requerimientos del Contratista para ejecutar intervenciones en el Distrito Capital. Visita e intervenciones ejecutadas antes, durante y despúes de la obra. Revisión del cumplimiento de responsabilidades del Contratista	Informe de Interventoría No. 9
Interventoría Financiera	Control financiero de los Contratos. Revisión de documentos necesarios para el trámite de cuentas en la SDM.	Informe de Interventoría No. 9
Interventoría Jurídica	Revisión de documentos contractuales Acompañamineto al trámite de adición y prórroga del contrato de obra	Informe de Interventoría No. 9

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte. NO

Firma del Contratista		
NATHALIE CASTILLO CURIEUX		RAFAEL ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
C.C. / NIT	C.C. / NIT 52.476.960	C.C. / NIT 80.038.724

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	
	ANEXO 1 ACTA DE PAGO No. 8 CONTRATO 363-2018	
	19 diciembre de 2018 - 18 enero de 2019	

Fecha del Acta	18 de enero de 2019
Contrato	2018 - 363
Contratista	JASEN CONSULTORES SAS.
Valor Acta	CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS
Periodo Certificado	19 diciembre de 2018 - 18 enero de 2019
Objeto del contrato	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al contrato cuyo objeto es "suministro e instalación de sistemas de contención vehicular, elementos de canalización peatonal y otros dispositivos del tránsito en diferentes corredores viales en la ciudad de Bogotá D.C".

OBJETO:

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diez y seis (19) dias del mes de diciembre del año 2018, se reunieron en las oficinas de la SECRETARIA DE MOVILIDAD, la ingeniera. NATHALIE CASTILLO CURIEUX, identificada con cédula de ciudadanía N° 52,476,960, de Bogotá, en representación de la Interventoría, JASEN CONSULTORES SAS., y el Ing. RAFAEL ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 80,038,724, en representación de la SECRETARIA DE MOVILIDAD, con el propósito de elaborar el acta de corte parcial de las actividades realizadas por la Interventoría en periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2018 y el 18 de enero de 2019, con el fin de certificar el cumplimiento de las obligaciones, adquiridas mediante el Contrato 363-2018 y autorizar el pago de la cuenta respectiva en el periodo de corte.

CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO:

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	Revisión de diseños presentados. Revisión de requerimientos de la Entidad para ejecutar intervenciones en el Distrito. Visitas a intervenciones antes, durante y despues de cada obra. Revisión del cumplimiento de las actividades del Contratista.
INTERVENTORÍA FINANCIERA	Control de ejecución del Contrato de obra y Consultoría. Control financiero de los Contratos (Interventoría, Consultoría y Obra). Revisión de documentos y trámites para presentar las cuentas.
INTERVENTORÍA JURÍDICA	Revisión del cumplimiento de los documentos contractuales.

Luego de verificar el cumplimiento de las obligaciones para el período, el Contratista y la Supervisión certifican que éstos se encuentran de acuerdo con lo establecido en el contrato y se reciben a entera satisfacción, para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los diez y ocho (18) dias del mes de enero de 2019

NATHALIE CASTILLO C

Firma del Contratista
NATHALIE CASTILLO CURIEUX
REPRESENTANTE LEGAL JASEN CONSULTORES SAS.
C.C. 52.476.960

Firma del Supervisor SDM
RAFAEL ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
C.C. 80.038.724

INFORME EJECUTIVO Y AVANCE

En el noveno mes de ejecución del contrato se ha finalizado las obras correspondientes al contrato inicial y se ha trabajado en la entrega y aprobación de diversos diseños correspondientes al componente de consultoría para el contrato 2017-1833 que tiene por objeto el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C.".

Además se han desarrollado diversas actividades conforme a las obligaciones contractuales, las cuales han sido reportadas a través de diferentes comités realizados semanalmente en la SDM con el supervisor del contrato, el ingeniero Rafael Alberto González y el contratista Unión Temporal 065, se han expuesto recomendaciones y observaciones a los documentos y procedimientos presentados por el contratista, además de remitir toda la documentación recibida. Las actividades mencionadas anteriormente han sido revisadas y aprobadas por esta interventoría.

En la etapa de consultoría, posterior a las visitas realizadas a los 135 puntos sugeridos por la Secretaría Distrital de Movilidad, el Contratista ha tenido que enviar los diseños correspondientes a 69 puntos priorizados por la entidad, de estos se eliminaron 2 por parte de la SDM, a la fecha de corte se encuentran los 67 ID's entregados, de los cuales esta Interventoría ha revisado 54, contenidos en 30 diseños y se encuentra en proceso de revisión de los 13 restantes, contenidos en 2 diseños, para un total de 67 ID's presentes en 32 diseños suministrados por la Entidad.

Con respecto a la entrega de planos georreferenciados, el Contratista efectúo la entrega de 32 diseños. De estos 2 diseños se encuentran en proceso de aprobación por parte de esta Interventoría y uno con observaciones. Los 29 restantes han sido aprobados en su totalidad por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y de esta Interventoría.

Trayendo a consideración la adición y prórroga concedida al contrato de obra, para este corte con fecha al 18 de enero de 2019, esta Interventoría avala para trámite de cuenta el saldo pendiente para el componente de Consultoría por un valor de 33.147.941 COP. Adicional a esto el Contratista se ha comprometido a ejecutar observaciones adicionales en caso de presentarse, posteriores a la revisión de los diseños pendientes por parte de la Entidad.

Correspondiente al avance del componente de obra, para el período comprendido entre el 19 de diciembre de 2018 y el 18 de enero de 2019. Se tiene un reporte de 49 puntos del Distrito Capital intervenidos, en la instalación de defensas metálicas, terminales de impacto X-lite, barreras de contención vehicular tipo New Jersey, terminales de barrera New Jersey, transiciones de defensa triple onda a doble onda, transiciones de amortiguador de impacto a defensa doble onda, transición de amortiguador de impacto a muro tipo New Jersey, defensa metálica triple onda, bolardos cortos en hierro y bolardos cúbicos en concreto.

Cabe aclarar que la mayoría de las intervenciones reportadas y avaladas para cobro por parte del Contratista en este corte, fueron ejecutadas con anterioridad sin embargo debido a detalles faltantes o a observaciones formuladas por parte de esta Interventoría y del supervisor o gerentes de la Entidad durante los recorridos de entrega de ID´s no se había autorizado el pago parcial o total de los ID.

Los ID 2_12; 1_30; 12_5; 1_24; 1_37; 1_41; 12_13; 9_23; 19_3; 11_7 y 9_5, presentaban observaciones en la ejecución, algunas unidades de defensa o en su mayoría la instalación de transiciones de amortiguador doble onda, a excepción del ID 11_7 que presentó dificultades de ejecución en campo.

Para el caso de los ID 12_9; 16_13; 16_12 y 12_6, estos presentaron observaciones en campo, estéticas y de proceso constructivo regular, razón por la cual esta Interventoría no autorizó su pago hasta verificar la atención a las observaciones realizadas.

Todas las ejecuciones mencionadas anteriormente y su reporte de cantidades han sido verificados por esta Interventoría.

Con respecto al avance financiero del contrato de obra, para el componente de consultoría, este período se avala el pago de 33.147.941, correspondientes al 12.83% restante para finalizar financieramente el componente. Anteriormente se reportaba un avance del 124.99% correspondiente a 323.047.558 COP. Con este nuevo reporte el componente llega al 137.82% equivalente al total porcentual y monetario para el componente de Consultoría.

Con respecto al avance de obra, para este corte se presenta un acumulado de 95.48 %, correspondientes a un valor de 4.105.680.247 COP y un avance para el período de 9.15% correspondientes a un valor de 393.274.109 COP. El valor restante de 96.565.453 COP, correspondiente al 2.25% faltante para llegar al tope del componente de 97.73%, está pendiente debido a una discrepancia con respecto al valor de un elemento (transición amortiguador de impacto a defensa doble onda) que no ha sido conciliado entre el Contratista y esta Interventoría. Cuando este sea aclarado se autorizará el pago de los elementos y se dará el cierre financiero del componente para el contrato inicial.

Los valores porcentuales de ejecución mencionados anteriormente, equivalen a la ejecución real del contrato, pero teniendo en cuenta una transferencia de fondos del componente de obra al componente de consultoría, aprobada en la prórroga (1) al contrato de obra, se presenta la variación en los valores, pero se acordó entre las partes modificar los porcentajes de ejecución y dejar igual los valores iniciales. Los porcentajes resultantes de cada componente son los siguientes:

Componente de obra: El valor porcentual total de este componente equivale al 97.73% del valor inicial.

Componente de consultoría: El valor porcentual total de este componente equivale al 137.82% del valor inicial.

Con respecto al estado financiero del valor total del contrato, (componentes obra y consultoría), para el período comprendido entre el 19 de diciembre de 2018 y el 18 de diciembre de 2019, se reporta un avance mensual del 9.35%, correspondiente a un valor de 426.395.050 COP, para un acumulado de 97.88% del valor total del

contrato de obra. Como se mencionó anteriormente el valor restante obedece a una diferencia entre los precios de las transiciones que aún no ha sido conciliado. Si se encuentra algún saldo por ejecutar posterior a la conciliación de las terminales, este será incluido en el presupuesto de la adición (1) y prórroga (2) del contrato de obra y notificado en los informes mensuales y en este informe ejecutivo de avances.

Esta interventoría ha realizado la supervisión de todas las actividades y ha revisado todos los diseños entregados por la consultoría del contratista, también ha realizado acompañamiento a la instalación de barreras metálicas de contención vehicular lateral doble onda y triple onda, la remoción de tramos de barrera metálica en mal estado, lo cual incluye parales, terminales, remaches y cimentaciones. Adicional a esto también ha revisado la instalación adecuada de mallas de canalización peatonal, la cual incluye excavaciones, armado de micro pilotes, nivelación de columnas, fundida de acero e instalación de las mallas y ha realizado un seguimiento a factores de calidad, proceso de instalación de las terminales de impacto X-lite, amortiguadores de impacto importadas por el Contratista con sus respectivas transiciones, la instalación de bolardos cortos y largos y la compra e instalación de materas cónicas en polietileno tipo M502, bolardos cúbicos en concreto de 0.45m * 0.45m * 0.45m y barreras tipo New Jersey con sus respectivas terminales.

Como aspectos importantes en el avance del contrato se menciona la vandalización de 4 amortiguadores de impacto instalados, a los cuales les fue removido los cartuchos en aluminio, importantes para el adecuado funcionamiento del sistema, además del robo de una transición de amortiguador de impacto a barrera New Jersey.

El Contratista aún tiene pendiente la entrega de los planos récord correspondientes a los ID's ejecutados en el contrato inicial.

Esta Interventoría realiza su cobro con respecto al porcentaje de ejecución del contratista para el contrato inicial, al corte del 18 de enero de 2019 este valor asciende a 40.524.659 COP, correspondiente al 9.35% del valor total del contrato, para un acumulado de 97.88% del contrato inicial, correspondiente a un valor

acumulado de 424.030.584 COP. Los porcentajes suministrados se pueden verificar con los valores porcentuales del avance total del contrato de obra.

Paralelo a la adición y prórroga del contrato de obra, el contrato de Interventoría también fue adicionado (2), por un valor de 284. 353. 475 COP, con una duración de (4.5 meses), correspondientes al período comprendido entre el 19 de diciembre de 2018 y 02 de mayo de 2019. Esta adición se aprobó por medio de pagos fijos mensuales de 63.189.661 COP y un pago final por medio mes de 31.594.831 COP.

El cobro total de esta Interventoría para el presente corte es de 103.714.320 COP, correspondientes al pago del contrato inicial (40.524.659 COP) y (63.189.661 COP) de la adición y prórroga (2), como se especificó anteriormente.

RAFAEL ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
C.C. 80.038.724 de Bogotá
Supervisor contrato de interventoría

Nathalie Castillo C.
NATHALIE CASTILLO CURIEUX
C.C. N° 52.476.960 de Bogotá
Contratista interventoría.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762002603650

(415)7707212489984(8020) 001876200260365 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 8 7 2 2 5	5				

11. Razón social
JASEN CONSULTORES S A S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 69 F 8 31 BRR MARSELLA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

2017-03-16 / 05:05:56 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CASTILLO CURIEUX ERICK JOSE
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 79602923 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización JASEN CONSULTORES S A S

997. Fecha formalización 2017-03-16 17:05:56

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762002603650

(415)7707212489984(8020) 00187620026036 5 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 8 7 2 2 5	5				

11. Razón social

JASEN CONSULTORES S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JASEN CONSULTORES S A S	PAPEL	1		616	1000	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

JASEN CONSULTORES S.A.S

Nit. 830.087.225-5
IVA Régimen Común
Actividad Económica 7110
ICA Actividad 71101 - Tarifa 6,9 x 1000
No somos grandes contribuyentes

FACTURA DE VENTA

0770

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	**FECHA**	13-feb-19	**VENCE**	15-mar-19
DIRECCIÓN	AC 13 N° 37 - 35	**NIT**	899.999.061-9		
CIUDAD	BOGOTA	**TELÉFONO**	3649400		

DESCRIPCIÓN	**TOTAL**
PAGO MENSUAL POR AVANCE N° 08 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 363 DE 2018, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 18 DE ENERO DE 2019, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.", SEGUN CLAUSULA DECIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO.	$ 87,154,891.00
CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 211-191767-24	
SUBTOTAL	$ 87,154,891.00
IVA 19%	$ 16,559,429.00
VALOR TOTAL A PAGAR	$ 103,714,320.00

SON: CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.CTE.

Nathalie Castillo C
NATHALIE CASTILLO CURIEUX
Representante Legal
C.C. 52.476.960 de Bogotá

Vo Bo
13-02-19

Autorización Habilitación Facturación Formulario DIAN No. 18762002603650 De 2017/03/16 Del 616 al 1000
La Presente Factura Tiene Carácter De Titulo Valor, Según Ley 1231 De Julio De 2008
Carrera 69 F No. 8-31 Teléfonos: 2608664 - 290 0754 Fax: 260 8664 Bogotá, D.C.
Impreso Por: John Forero Nit. 79.623.473-1 Tel. 314 388 1703

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION, ARL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 204 DE LA LEY 100 DE 1993 - ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisora Fiscal de la sociedad JASEN CONSULTORES S.A.S., Identificada con NIT. N° 830.087.225-5, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y revisados los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los Sistemas de pensiones, Riegos Profesionales, y Cajas de Compensación Familiar, la empresa se encuentra a paz y salvo y ha realizado los respectivos pagos, según lo establecido en el contrato 363-2018 celebrado entre la secretaria distrital de movilidad y Jasen consultores S.A.S.

Respecto a los pagos correspondientes para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la empresa se encuentra exonerada de acuerdo a lo señalado taxativamente en el artículo 8. "Exoneración de aportes parafiscales" del Decreto 0862 del 26 de abril del 2013.

De la misma manera, a partir del 1 de enero de 2014, la sociedad se encuentra exonerada de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, acorde con el literal 3 del artículo 8 del Decreto 0862 del 26 de abril del 2013.

Así mismo, respecto a los pagos laborales del personal vinculado, la empresa se encuentra a paz y salvo por todo concepto prestacional y salarial.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de febrero de 2019.

MARIA GLADYS RINCON HURTADO
TP. 126815-T
Revisora Fiscal de JASEN CONSULTORES S.A.S.

OFICINA PRINCIPAL
CRA 69 F No 8-31
TELEFAX 2608684. - 2900754
BOGOTÁ. D.C.
jasenconsultores.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



126815-T

MARIA GLADYS
RINCON HURTADO
C.C. 46674785
RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 07/06/2007
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 136938

FIRMA DEL TITULAR 48430

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo estipulado en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA GLADYS RINCON HURTADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46674785 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 126815-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Diciembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

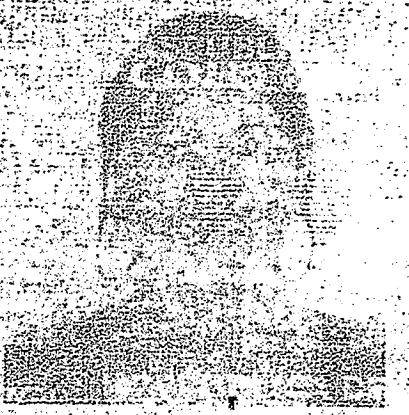
NUMERO 52.476.960

CASTILLO CURIEUX

APELLIDOS

NATHALIE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1978

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

08-JUN-1996 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00130594-F-0052476960 20081122 00066721734 1 1550029618



CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/02 HORA: 16:01:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EhRZwWinzn

OPERACION: AA18840546 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JASEN CONSULTORES S.A.S
N.I.T. : 830087225-5
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

ature Not Verified
Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/02 HORA: 16:01:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EhRZwWinzn

OPERACION: AA18840546 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

MATRICULA NO: 01091636 DEL 29 DE MAYO DE 2001

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 4,763,969,433
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 69 F NO. 8 - 31
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jasenltda@cable.net.co
DIRECCION COMERCIAL : CR 69 F NO. 8 - 31
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : jasenltda@cable.net.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000557 DE NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE MARZO DE 2001, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00779070 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA JASEN LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 03 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01695151 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: JASEN LIMITADA POR EL DE: JASEN CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO 03 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01695151 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: JASEN CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/02 HORA: 16:01:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EhRZwWinzn

OPERACION: AA18840546 PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0001703	2008/04/19	NOTARIA 53	2008/06/27	01224524
0001703	2008/04/19	NOTARIA 53	2008/06/27	01224525
7218	2009/10/27	NOTARIA 53	2009/11/05	01338801
8179	2010/12/15	NOTARIA 53	2010/12/16	01436946
03	2012/12/20	JUNTA DE SOCIOS	2012/12/28	01695151

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE INVESTIGACIONES, PROYECTOS, DISEÑOS, ESTUDIOS, INTERVENTORÍAS Y PERITAZGOS QUE SE RELACIONEN CON LA RAMA DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EN GENERAL. LA PROMOCIÓN Y GERENCIA DE TODO TIPO DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICIOS, URBANIZACIONES Y OBRAS CIVILES, ASÍ COMO DESARROLLOS COMERCIALES E INSTITUCIONALES. EL DESARROLLO Y EXPORTACIÓN DE TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, YA SEA POR CUENTA PROPIA, YA POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS. LA COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. LA COMPRA Y VENTA, LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DESTINADOS PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN. LA ADMINISTRACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TERCEROS. EL EJERCICIO DEL MANDATO EN SU MÁS AMPLIA CONCEPCIÓN. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL TERRESTRE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL, OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR INDIVIDUAL DE PASAJEROS, Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTE TERRESTRE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA SU

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/02 HORA: 16:01:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EhRZwWinzn

OPERACION: AA18840546 PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CUMPLIMIENTO, LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR O TOMAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. DAR O RECIBIR DINERO EN PRÉSTAMO. DAR EN GARANTÍA HIPOTECARIA SUS PROPIOS BIENES Y CONSTITUIR PRENDAS SOBRE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD, RECIBIR EN GARANTÍA DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE HIPOTECA, PRENDAS, Y CAUCIONES SOBRE PROPIEDAD DE TERCEROS. TRANSIGIR Y COMPROMETER ACERCA DE SUS DERECHOS Y ACCIONES. ENAJENAR POR MOTIVOS AJENOS A ESPECULACIÓN SUS PROPIOS BIENES. GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO O DE CUALESQUIER OTROS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES. CONSTITUIR O FUSIONARSE CON TODA CLASE DE SOCIEDADES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ACEPTAR LA GESTIÓN DE DERECHOS QUE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS HAGAN A SU FAVOR. TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTÍA Y EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CRÉDITO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4290 (CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
7710 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES)

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/02 HORA: 16:01:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EhRZwWinzn

OPERACION: AA18840546 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02370621 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/02 HORA: 16:01:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EhRZwWinzn

OPERACION: AA18840546 PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CASTILLO CURIEUX NATHALIE C.C. 000000052476960

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

CASTILLO CURIEUX ERICK JOSE C.C. 000000079602923

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES ASIGNADAS AL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01704547 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/02 HORA: 16:01:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EhRZwWinzn

OPERACION: AA18840546 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

REVISOR FISCAL

RINCON HURTADO MARIA GLADYS C.C. 000000046674785

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE AGOSTO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2018/10/02 HORA: 16:01:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EhRZwWinzn

OPERACION: AA18840546 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 0

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR04-F02

Versión: 6.0

Sistema Integrado de Gestión Distrital

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA
4	2	2019

Supervisor

Nombre: Rafael Alberto González Rodríguez - SDM

Cargo: Supervisor Contrato de Interventoría No 2018-363

No. de Celular: 3138930765

RADICACION

Fecha:

Consecutivo:

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: JASEN CONSULTORES S.A.S.

Dirección: Carrera 69f # 8 - 31

No. Celular: 3214681371

Nº C.C. / NIT: 830.087.225-5

Correo electrónico: jasen.movilidaddefensa@gmail.com

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 7110

Régimen Tributario: Común

Declarante de Renta: SI

Rentas de Trabajo:

Rentas de Capital:

Rentas no Laborales:

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Interventoría

Fecha: 2018/04/10 No.: 2018363

Fecha de inicio: 2018/04/19

Plazo de Ejecución: Meses 12 Días 15

Son declarantes de Renta en el año 2018. Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $44.603.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $143.366.000 en el año 2017.

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 336 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCION VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACION PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRANSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C."

FORMA Y CONDICION DE PAGO

FORMA DE PAGO. – 1) PAGO MENSUAL POR AVANCE: Se pagará de acuerdo al porcentaje de obra ejecutado, con respecto al porcentaje programado de obra para el mes correspondiente del contrato objeto de interventoría. Nota 1: De cada acta de corte del contrato de interventoría se realizará una retención del cinco por ciento (5%) del valor total facturado de la respectiva acta, que será objeto de pago cuando se cumpla las siguientes condiciones: Un cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato de Interventoría, previo cumplimiento de las siguientes actividades: I) Recibo a satisfacción de las obras objeto de seguimiento, II) Informe final de la interventoría. Nota 2: Los valores dejados de cancelar por facturación es decir por servicios realmente prestados y los que se generen por el desfase entre lo programado y lo ejecutado en el transcurso del contrato, se cancelarán con el acta de terminación y liquidación del contrato, previa certificación del recibo a satisfacción del contrato de obra objeto de interventoría. En todos los casos, la Secretaría Distrital de Movilidad efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente sobre la materia, en todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la Entidad. En caso de suspensión del contrato de obra, las partes acordarán la suspensión de la interventoría, igual determinación acontecerá por la terminación antes del cumplimiento del plazo de ejecución, del contrato de obra, independiente de la causa y forma de terminación. PARÁGRAFO: En caso de terminación anticipada del contrato de interventoría, sólo habrá lugar al pago del tiempo de prestación efectiva de las actividades contratadas y al porcentaje de avance aprobado y formalizado.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde DD	MM	AAAA	Hasta DD	MM	AAAA
19	12	2018	18	01	2019

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL:

DIAS TRABAJADOS:

VALOR DEL PAGO: $ 0

VALOR IVA:

Base Ingreso Cotización: $ 0 | $ 0

Pensionado:

No Paga Pensión:

No. Autorización o Planilla:

Aportes Seguridad Social.

		Entidad	
Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización asienta 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo.(riesgo 1 tarifa 0,522%;riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato la arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforma a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 103.714.320

CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual

Número total de pagos: 13

Número de pago actual: 8

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 433.207.600	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	378	fecha	2018/01/31
2 Adición	$ 359.306.625	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion	2613	fecha	
3. Valor cancelado	$ 458.458.075		No. Registro Presupuestal	704	fecha	2018/04/11
4. Valor a cancelar	$ 103.714.320	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion	2265	fecha	2018/12/19
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 230.340.850		Código cuenta presupuestal	3-3-1-15-02-18-1032-143		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA: 4 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia

TIPO DE CUENTA: Corriente

No. Cuenta: 21119176724

Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT:

VII. OBSERVACIONES

Dirección Asuntos Legales

Firma del Contratista

NATHALIE CASTILLO CURIEUX

C.C. / NIT 52.476.960

RAFAEL ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Firma Supervisor o Interventor

C.C. / NIT 80.038.724

19 FEB 201

19 FEB

Recibido

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

F-02 V 6.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** **PROCESO GESTIÓN FINANCIERA** **Certificado de supervisión o interventoria** **Código: PA03-PR04-F02** — **Versión: 6.0**	Sistema Integrado de Gestión Distrital

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	Rafael Alberto González Rodríguez - SDM	No Celular	Fecha	
4	2	2019	Cargo:	Supervisor Contrato de interventoria No 2018-363	3138930765	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: JASEN CONSULTORES S.A.S.

N° C.C. / NIT: 830.087.225-5

Dirección: Carrera 69f # 8 - 31

No. Celular: 3214681371

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 7110

Correo electrónico: jasen.movilidaddefensas@gmail.com

Régimen Tributario: Común

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Interventoría

Declarante de Renta: Si

Fecha: 2018/04/10 No.: 2018363 Fecha de inicio: 2018/04/19 Plazo de Ejecución: Meses 12 Dias 15

IV. ESTADO PRESUPUESTAL

No. Disponibilidad presupuestal		fecha		Código cuenta presupuestal
	378	fecha	2018/01/31	3-3-1-15-02-18-1032-143
	2613	fecha	2018/12/18	3-3-1-15-02-18-1032-143
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		

No. Registro presupuesta		fecha		Valor a afectar por registro
	704	fecha	2018/04/11	$ 49.701.675,00
	2265	fecha	2018/12/19	$ 54.012.645,00
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		fecha		
		feche		
		fecha		

TOTAL $ 103.714.320,00

Firma supervisor

C.C. / NIT

NOTA: SE DILIGENCIA EN EL CASO DE TENER DOS O MAS REGISTROS PRESUPUESTALES VIGENTES.-PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR04-F02 | Versión: 6.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor				RADICACION	
			Nombre:	Rafael Alberto González Rodríguez - SDM		No. de Celular.	Fecha	
4	2	2019	Cargo:	Supervisor Contrato de Interventoría No 2018-363		3138930765	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: JASEN CONSULTORES S.A.S.

N° C.C. / NIT: 830.087.225-5

Dirección: Carrera 69f # 8 - 31

No. Celular: 3214681371

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 7110

Correo electrónico: jasen.movilidaddefensas@gmail.com

Régimen Tributario: Común

Declarante de Renta: SI

Rentas de Trabajo:

Rentas de Capital:

Rentas no Laborales:

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: interventoría

Fecha: 2018/04/10 No.: 2018363 Fecha de inicio: 2018/04/19 Plazo de Ejecución: Meses 12 Dias 15

Son declarantes de Renta en el año 2018, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $44,603.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $143,366.000 en el año 2017.

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR, ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C."

FORMA Y CONDICION DE PAGO

FORMA DE PAGO. – 1) PAGO MENSUAL POR AVANCE: Se pagará de acuerdo al porcentajo de obra ejecutado, con respecto al porcentaje programado de obra para el mes correspondiente del contrato objeto de interventoría. Nota 1: De cada acta de corte del contrato de interventoría se realizará una retención del cinco por ciento (5%) del valor total facturado de la respectiva acta, que será objeto de pago cuando se cumpla las siguientes condiciones: Un cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato de Interventoría, previo cumplimiento de las siguientes actividades: i) Recibo a satisfacción de las obras objeto de seguimiento, ii) Informe final de la interventoría. Nota 2: Los valores dejados de cancelar por facturación es decir por servicios realmente prestados y los que se generen por el desfase entre lo programado y lo ejecutado en el transcurso del contrato, se cancelarán con el acta de terminación y liquidación del contrato, previa certificación del recibo a satisfacción del contrato de obra objeto de interventoría. En todos los casos, la Secretaría Distrital de Movilidad efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia, en todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la Entidad. En caso de suspensión del contrato de obra, las partes acordarán la suspensión de la interventoría. Igual circunstancia acontecerá por la terminación antes del cumplimiento del plazo de ejecución, del contrato de obra, independiente de la causa y forma de terminación. PARÁGRAFO: En caso de terminación anticipada del contrato de interventoría, sólo habrá lugar al pago del tiempo de prestación efectiva de las actividades contratadas y al porcentaje de avance aprobado y formalizada.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	19	12	2018		18	01	2019

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: DIAS TRABAJADOS:

VALOR DEL PAGO: $ 0 Pensionado:

VALOR IVA: No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 $ 0

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad		
Pensión 16%	$ 0	Entidad		
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad		
ARL*	$ 0	0,522% Entidad		
AFC* o PV	$ 0	Entidad		
		No. Cuenta AFC o PV		

No. Autorización o Planilla:

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentro 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato lo arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractuel y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 103.714.320 — CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS CATRORCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual | Número total de pagos: 13 | Número de pago actual: 8

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 433.207.600	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	378	fecha	2018/01/31
2 Adición	$ 359.305.625	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion	2613	fecha	
3. Valor cancelado	$ 458.458.075		No. Registro Presupuestal	704	fecha	2018/04/11
4. Valor a cancelar	$ 103.714.320	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion	596	fecha	2018/12/19
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 230.340.830		Código cuenta presupuestal	3-3-1-15-02-18-1032-143		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
4 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Corriente	21119176724	Código SWIFT:

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que existe Cesión del contrato favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

Firma del Contratista		NATHALIE CASTILLO CURIEUX		RAFAEL ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT	C.C. / NIT	52.476.960	C.C. / NIT	80.038.724

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Certificado de supervisión o interventoria
Código: PA03-PR04-F02 | **Versión: 6.0**

Sistema Integrado de Gestión Distrital

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor			RADICACIÓN	
DD	MM	AAAA	Nombre:	Rafael Alberto González Rodríguez - SDM	No Celular	Fecha	
4	2	2019	Cargo:	Supervisor Contrato de interventoria No 2018-363	3138930765	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: JASEN CONSULTORES S.A.S.

N° C.C. / NIT: 830.087.225-5

Dirección: Carrera 69f # 8 - 31

No. Celular: 3214681371

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 7110

Correo electrónico: jasen.movilidaddefensas@gmail.com

Régimen Tributario: Común

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Interventoría

Declarante de Renta: Si

Fecha: 2018/04/10 No.: 2018363 Fecha de inicio: 2018/04/19 Plazo de Ejecución: Meses: 12 Dias: 15

IV. ESTADO PRESUPUESTAL

No. Disponibilidad presupuestal				Código cuenta presupuestal	
378	fecha	2018/01/31		3-3-1-15-02-18-1032-143	
2613	fecha	2018/12/18		3-3-1-15-02-18-1032-143	
	fecha				
	fecha				
	fecha				
	fecha				
	fecha				
	fecha				
	fecha				
	fecha				

No. Registro presupuesta				Valor a afectar por registro	
704	fecha	2018/04/11			$ 49.701.675,00
596	fecha	2018/12/19			$ 54.012.645,00
	fecha				
	fecha				
	fecha				
	fecha				
	fecha				
	fecha				
	fecha				
	fecha				

TOTAL $ 103.714.320,00

Firma supervisor

C.C. / NIT

NOTA: SE DILIGENCIA EN EL CASO DE TENER DOS O MAS REGISTROS PRESUPUESTALES VIGENTES.-PROVEEDORES Y CONTRATISTAS